AUTORIZACIÓN PREVIA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CESAR

CERTIFICA:

Que, para el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el debido cuidado de los bienes muebles o inmuebles es necesario contratar el **"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de la maquinaria, equipos e implementos de las áreas Agrícola y Mecánica del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar".**

Que el Centro Agroempresarial cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación a través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7626 del 18 de septiembre de 2026** expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Sena Regional Cesar y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2026 publicado por la Dirección General del SENA en el SECOP y se encuentra registrado con el código **20_9520_279 del PAA vigencia 2026**.

Dada en Aguachica, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

ELIETH JOHANA PÉREZ QUINTERO
Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez
Contratista Profesional apoyo Subdirección